

Número	1346
Expediente	JAPAMI/2022
Asunto	Adjudicación de la acción

Irapuato, Gto., a 11 de mayo de 2022.

**ALCURI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.**  
**EUGENIO ALCOZER GONZALEZ**

**Apoderado Legal**

Av. San Pedro #688-1

Fracc. Guerrero

C.P. 36520

Irapuato, Gto

Tel: 462 215 35 16

eugenio.alcuri@hotmail.com

**PRESENTE**

En relación a la adjudicación de la acción « **REPARACION DE COLAPSOS PLUVIALES 2022 ZONA NORTE** », llevado a cabo mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Por medio del presente, le informo que una vez analizada su proposición y no existiendo inconveniente en base a lo establecido en el dictamen fecha **6 de mayo** del año en curso, de conformidad con el artículo 66 la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se le han adjudicado directamente las acciones citadas en supra líneas.

Asimismo, se le hace de conocimiento que de acuerdo a la documentación requerida mediante el oficio de invitación número 1115 emitido por este Organismo público descentralizado el miércoles 27 de abril de 2022; mismo que fue respondido por Usted por medio del oficio de entrega y recepción el 3 de mayo del presente año con la documentación anexa, se le considera como que cumple, en el entendido que deberá presentar la documental complementaria que se requiera, así como sus actualizaciones a las que hubiere lugar.

Con fundamento en el Artículo 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se ha

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

[www.japami.gob.mx](http://www.japami.gob.mx)

designado como supervisor de la obra pública antes mencionada, al Arq. Gustavo Garcia Peralta.

La formalización del contrato se realizará el día **20 de mayo de 2022** con el Ing. Armando Rangel Villegas, en el Área de Administración de Obra y Convenios de JAPAMI.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"*



**ARQ. LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

C.c.p.

Ing. José Lara Lona. / Director General  
Arq. Hugo Almaraz Moreno. / Gerente de Ingeniería y Proyectos.  
Ing. Miguel Alanís Barroso. / Director de Administración de Obra.  
Ing. Armando Rangel Villegas. / Director de Área C de Administración de Obra.  
Archivo/ Expediente.  
JLL/HAM/MAB/ARV/dma.

*RECIBO ORIGINAL*  
*RAMOS A. SAURESUI SOTO*